

# Fernando Savater frente a la actualidad: ¿prohibido prohibir? O acerca de la despenalización frente al Estado clínico

Israel José Pérez Calleja | Universidad de Castilla-La Mancha

Se le reprocha a Savater, en cierto momento, no estar a la altura de los que son rebeldes, producto quizá de que la madurez lo trastoca todo; se le acusa de haber traicionado a Cioran y Nietzsche, «filósofos del dolor» (y yo que creía que el uno era humorista negro y el otro pensador de la risa), sumado a cierta proclividad a lo edificante.

No está mal, teniendo en cuenta la cantidad de impropiedades que las buenas conciencias le brindan cuando reflexiona sobre la droga, el militarismo, la sexualidad, el Estado clínico, etc.

(H. Subirats, *Fernando Savater*).

## Resumen:

Este artículo pretende esbozar un análisis aproximativo sobre uno de los rasgos menos divulgados del pensamiento de Fernando Savater: el polémico asunto de la despenalización de prácticas personales como el consumo de drogas y las prácticas del aborto, la eutanasia y la clonación, dotadas aquéllas de una indudable y delicada dimensión ética. De esta manera, en el presente escrito trazaremos, de la mano del filósofo vasco, un estado general de la cuestión, así como las razones que sustentan su posición, en la mayoría de los casos muy favorable y en otros condicionada, acerca de la necesidad de legalizar unas conductas que, independientemente de la actual legislación prohibicionista, se vienen sucediendo en la clandestinidad con funestas consecuencias; todo lo cual articulado en torno a una cuestión capital que gravita permanentemente en la tesis propuesta por el autor: la crítica del Estado Clínico o Terapéutico como fatal institución intervencionista que, desde el ámbito de la salud, constriñe la autonomía y libertad del individuo, esfera personal en la que el pensador sitúa este tipo de decisiones individuales.

**Palabras clave:** Despenalización, izquierdismo, moral, droga, aborto, eutanasia, clonación, Estado Clínico, salud, autonomía.

## Abstract:

This article intends to outline an approximate analysis on one of the characteristics less divulged of the thought of Fernando Savater: the controversial matter of the legalization of personal practices as the drug use and the practices of the abortion, the euthanasia and the cloning, gifted those of a doubtless and delicate ethic dimension. In this manner, in the present writing, we will draw, from the hand of the Basque philosopher, a general situation of the question, as well as the reasons that support their position, in most

cases very favourable and in other conditioned, about the need to legalize some conducts that, independently of the present prohibitionist legislation, are happening in the secrecy with very bad consequences; all which articulated around a capital question that gravitates permanently in the proposed thesis by the author: the criticism of the Clinical or Therapeutic State as fatal interventionist institution that, from the environment of health, restricts the autonomy and the liberty of the individual, personal sphere in which the thinker situates this type of individual decisions.

**Keywords:** Legalization, leftism, moral, drug, abortion, euthanasia, cloning, Clinical State, health, autonomy.

## Algunas consideraciones preliminares

**E**n el presente artículo se tratará de esbozar una panorámica general acerca de una serie de contenidos escasamente transitados por estudiosos, lectores y crítica de la obra de Fernando Savater, los cuales, ya sea por la nimia profusión del propio autor en lo que concierne a la temática general en estas páginas desarrollada, o bien por la inexistencia de estudios rigurosos al respecto, pudieran resultar tan desconocidos para el gran público como muy atractivos por mor de su actual trascendencia social. En los siguientes apartados de este escrito de carácter aproximativo se procederá, por tanto, a examinar las polémicas ideas de este filósofo sobre la conveniencia de despenalizar una serie de prácticas personales, como son el consumo de drogas, la interrupción voluntaria del embarazo o aborto, la eutanasia o suicidio inducido y auxiliado, y manipulaciones genéticas como la clonación; todo ello tamizado en el capítulo conclusivo por esa entidad intervencionista que ha hecho bandera del prohibicionismo y a la que convencionalmente se la denomina Estado Clínico. Y es que característica de Fernando Savater, ponderada por los mejores conocedores de su obra [1], es la de ser un intelectual en el más amplio sentido del término, comprometido de manera nada escapista con aquellas problemáticas más candentes que afectan de uno u otro modo al acontecer diario que le circunda, tal y como podrá comprobarse a continuación.

Si bien las problemáticas analizadas en este artículo gozan hoy día *per se* de una inusitada atención, no ha sido precisamente la producción escrita que Fernando Savater sobre las mismas la causa última de su nombradía, ni de su consolidación como figura clave del pensamiento contemporáneo occidental y latinoamericano, sino que aquélla se debe más bien a sus ensayos sobre dos disciplinas, tan concomitantes y alejadas a un mismo tiempo, como son la ética y la política. Así, las publicaciones de orden ético de Savater han gozado de una gran aceptación, a partir de una propuesta

moral ateísta y laica basada en unos fundamentos individualistas compatibles con la correcta convivencia común, y han corrido en paralelo con la construcción racional de un discurso político de acusadas raíces progresistas, eminentemente democrático y participativo, en el que su tenaz resistencia cívica frente a la amenaza nacionalista [2] le ha granjeado, por un lado y muy a su pesar, un reconocimiento ampliamente compartido y, por otro lado, enemistades muy próximas a la inquina personal.

Precisamente, en aquello que tiene que ver con la parte política de su obra compatible también con sus tesis éticas- habría que situar una de las líneas transversales de su planteamiento sobre la idoneidad de despenalizar, por citar el ejemplo más paradigmático y extensamente tratado en páginas sucesivas, el consumo de estupefacientes: nos estamos refiriendo al distanciamiento ideológico entre los actuales representantes del progresismo político y un autor como Fernando Savater, confeso de un proyecto político verdaderamente izquierdista, que, tras la connivencia de nacionalismo radical e izquierdismo en el País Vasco [3] , también ha visto, defraudado, cómo el progresismo izquierdista de hoy en día se ve incapacitado para articular una solución a ese conjunto de problemáticas político-sociales con un trasfondo eminentemente ético, que la sociedad viene planteando sin ser escuchada.

Al hilo de lo anterior, no cabe sino lamentar que las reflexiones de Savater sobre tales objetos no hayan sido tan frecuentes como las dedicadas a, por ejemplo, la globalización, el anarquismo [4] , el antimilitarismo [5] , la literatura [6] , la sexualidad [7] , la tortura [8] , etc. Como quiera que una obra, tanto cuantitativa como cualitativamente hablando, tan significativa como es la de Fernando Savater no ha gozado, salvo escasas y honrosas excepciones [9] , de la atención que merece (tan sólo se observa la aparición de breves artículos puntuales o someras reseñas críticas a rebufo de su penúltima publicación), parece lógico que su firme [10] posicionamiento sobre asuntos como los aludidos, incluido el de la amenaza representada por el Estado clínico para la libertad personal, apenas haya sido abordado.

## **La despenalización desde una óptica savateriana. Apuntes para un posicionamiento**

Este apartado central del artículo tiene como objeto fundamental, en primer lugar, profundizar aquellos puntos (más allá de divergencias estrictamente políticas como el enfoque dispar del constitucionalismo o del nacionalismo) en los que Fernando Savater

considera desalentadora la actitud del actual izquierdismo frente a algunos de los grandes problemas de la sociedad; y, en segundo lugar, esbozar razonadamente algunas de las libertades individuales coaccionadas por el Estado Clínico. Es decir, a lo largo de las siguientes páginas se tratará de analizar una serie de causas que también han contribuido a ese estado de desengaño ideológico del pensador respecto a una tendencia política mancillada (en un acto de herejía, según él) por "estos maquiavelos de guardarropía, ansiosos de tocar por última vez algo de poder antes de desaparecer en el sumidero de la historia [...] aunque todo salga de la cabeza, no conviene confundir la caspa con las ideas... ni siquiera para ser de izquierdas" [11] .

Algunas de las polémicas entre Fernando Savater y esa izquierda política se basan en la distinta respuesta que ambos vienen ofreciendo a temas como la despenalización del uso de las drogas, del aborto, de la eutanasia o de la clonación. Sobre este conjunto de demandas sociales planteadas desde algunos sectores de la sociedad, Savater reprocha al progresismo actual su ambigüedad, que le habría llevado a construir un discurso demasiado prudente respecto a la conveniencia de despenalizar algunas prácticas que, parezcan bien o mal, vienen aconteciendo. En opinión del filósofo, de lo único que se trataría sería de otorgar a las mismas, con matizaciones, una dimensión legal y pública para rescatarlas de su actual mercado clandestino [12] . En este sentido, Savater se pregunta si "¿Alguien cree de veras que un negocio fabuloso nacido precisamente de la prohibición de determinadas sustancias que ya forman parte de los deseos de mucha gente y de la persecución de la venta a algo que quiere ser comprado va a ser liquidado aumentando la prohibición y la persecución?" [13] . A su entender, la prohibición o, mejor dicho, la penalización de estas prácticas, aceptada como un signo de antimodernismo que siempre ha sido entendido en una clave ideológica conservadora, ha sido también adoptada por cierto progresismo: "[...] partidos y personalidades de la izquierda han colaborado también, incluso con cierto entusiasmo virtuoso, a consolidar esta mixtificación. Es precisamente el discurso de la izquierda sobre este problema lo que merecería la pena analizar con cierto detalle" [14] .

### ***Despenalización del uso de las drogas***

Nuestra cultura, como todas las demás, conoce, utiliza y busca drogas. Es la educación, la inquietud y el proyecto vital de cada individuo el que puede decidir cuál droga usar y cómo hacerlo. El papel del Estado no puede ser sino informar lo más completa y

razonadamente posible sobre cada uno de los productos, controlar su elaboración y su calidad, y ayudar a quienes lo deseen o se vean damnificados por esta libertad social (F. Savater, *Ética como amor propio*).

En lo que tiene que ver con la conveniencia de la legalización de las drogas [15] , Fernando Savater establece, en primer lugar, una llamada de atención sobre los distintos y errados términos usados al respecto. Así, mantiene que el término "legalizar" no es del todo correcto cuando nos referimos a la idoneidad o no de penalizar o despenalizar una conducta como es el uso de sustancias. Savater detesta de suyo los términos "legalizar" o "ilegalizar" para referirse al uso de las drogas, ya que las mismas no son otra cosa que sustancias que se encuentran en la naturaleza (también las hay producto de la manipulación e ingenio de los seres humanos), por lo cual resulta imposible "legalizarlas" o "ilegalizarlas":

Se puede prohibir el alpinismo pero no ilegalizar las montañas; se puede regular el tráfico, pero no ilegalizar todo tipo de vehículos. Del mismo modo, se puede «penalizar» la manufactura, el uso y la venta de determinadas sustancias, pero no «ilegalizarlas»: si abundan en la naturaleza, si vivimos en el siglo de la química y es cierto que la mente humana no olvida lo que ya sabe nunca faltarán abundantes drogas a nuestro alrededor, tan «legales» o «ilegales» como el mar, en el que también se ahoga mucha gente. De modo que lo que algunos proponemos no es «legalizar» las llamadas drogas sino *despenalizar* su uso [16] .

Partiendo de esta primera consideración terminológica, Savater opina que, en la actualidad, más que a "ilegalizar" las drogas, sustancias imposibles de ilegalizar, a lo único a lo que puede aspirar el Estado es a sancionar su uso y tráfico, como así hace. Dicho lo cual, se muestra completamente a favor de la despenalización del uso de sustancias y, por consiguiente, partidario de un comercio articulado de las mismas. Al respecto, dice:

[...] es evidente que no será cosa de un día ni de una semana. Resulta obvio que levantar tímidamente la prohibición en un sitio y mantenerla en el resto del mundo no es solución adecuada: pero comenzaría a serlo si la medida se tomara en una docena de países avanzados. ¿Que es cosa difícil? ¿Que se trata de una utopía? No parece más difícil ni más utópico que seguir manteniendo la cruzada actual y creer contra toda evidencia que así puede resolverse el problema [17].

Así pues, dando por descontada la incapacidad de la derecha política para dar un paso al frente en el plano político sobre este asunto, Savater reclama a la izquierda progresista la necesidad de establecer una actuación, por ser el solo sujeto político capacitado para deslegitimar el planteamiento actual de penalización del consumo y tráfico de drogas, pues dicho medio represor no es el idóneo para combatir los efectos perjudiciales producidos por el abuso de estas sustancias [18]. Sostiene así que nadie está en condiciones de sancionar prácticas personales, aunque conlleven un riesgo mortal para sus protagonistas, siempre que las mismas no supongan una amenaza para terceras personas. El propio Savater cuestiona si es que "no se considera «progresista» defender el derecho a placeres privados de los que no puede obtenerse beneficio público" [19]. Tal y como ya se ha insinuado, varias son las razones [20] esgrimidas para considerar contraproducente la vigente penalización del uso de las drogas como solución a los cada vez más perniciosos efectos de su consumo y abuso:

a) La primera está basada en que las tentaciones, por dañinas que sean, siempre que no afecten a terceras personas (como sí ocurre en el caso del tabaquismo), no pueden ser reguladas por el camino punitivo de la penalización, ya que otorgar la categoría de perjudicial a este tipo de prácticas no hace sino retroalimentar el grado de apetencia de consumo [21]. En palabras del propio Fernando Savater, "no sólo la fuerza de las drogas proviene del negocio de lo prohibido, sino también, psicológicamente, de la tentación de lo prohibido" [22], como se desprende también de esta reflexión:

Las tentaciones, hijo mío, no se pueden combatir a base de prohibiciones porque las prohibiciones las fomentan y además perjudican a las personas que empleando mejor su libertad son capaces de usar las cosas sin abusar de ellas. Siempre habrá quien utilice lo que está a su alcance (la química, el erotismo, la política, la religión, cualquier cosa) para autodestruirse o para castigarse por sus pecados. Pero lo único que puede hacerse si queremos una sociedad adulta y no represiva es educar para la templanza y preparar para la prudencia a los individuos libres. ¿Acaso porque hay quien se tira desde un sexto piso vamos a construir todas las casas de una sola planta? [23].

b) La segunda razón es aquélla que tiene que ver con reconvenir al Estado para que

delimite su campo de actuación en este punto, ya que el ámbito privado o moral, en el que él mismo sitúa esta conducta, no forma parte de las competencias coercitivas de dicho Estado. Es decir, la Administración debe ser la primera en dar un paso hacia adelante para despenalizar el uso de sustancias, debido a que el individuo debe ver reparado cuanto antes uno de los derechos inmanentes a los seres racionales libres, como es, mantiene Savater, "el de hacer con sus vidas aquello que crean conveniente, siempre que no dañen directamente a otros" [24] . En ese sentido, cabe resaltar el permanente requerimiento de Savater para que el Estado deje de ejercer una función coactiva que redundaría perjudicialmente en sus ciudadanos. El autor critica el ejercicio penalizador del uso de las drogas como un ejemplo evidente de cómo el Estado (he aquí su versión clínica que viene a complementar el hostigamiento moral de las teocracias religiosas respecto a esta esfera personal del individuo) difunde su intervencionismo, quedando, por consiguiente, cada vez más arruinado el ámbito privado.

c) Según el filósofo, la prohibición del consumo de sustancias ha alimentado el riesgo mental y físico de sus efectos, debido a que con la persecución se ha creado un poderoso y paralelo comercio ilegal donde la práctica de adulteraciones y el disparado precio de las sustancias ha esclavizado económicamente a buena parte de la comunidad drogodependiente, hasta el punto de conseguir el efecto contrario entre los drogadictos. Mientras, lo que sigue sin decirse, asevera Savater, es que "el gran negocio de la droga y, en cuanto tal negocio, origen de adulteración y crímenes es su prohibición" [25] . La causa que vendría a explicar la idoneidad de una despenalización sería el decrecimiento que se conseguiría del número de accidentes, delitos y crímenes generados por el actual escenario clandestino que viene derivando de la prohibición [26] .

A partir de este panorama resulta poco conveniente, atendiendo a sus criterios de análisis, seguir apostando por la vía punitiva. De modo que la pregunta que debemos plantear es la siguiente: ¿qué propone Savater frente a la actual penalización del uso de las drogas para combatir los efectos desprendidos del abuso de las mismas? Su respuesta no conoce más alternativa viable a la penalización que la pura y simple despenalización, asumiendo el consumo y comercio como una elección personal del individuo: "El verdadero abuso referido a las drogas es el que cometen quienes las proscriben, no quienes las toman. Por supuesto cuentan con la complicidad de la parte

peor informada, más timorata o más reaccionaria de la población internacional, tanto de derechas como de izquierdas" [27] . Pese a ello, Fernando Savater sí concede al Estado un rol de auxilio voluntario, al considerar que la Administración puede ejercer labores de información sobre los peligros del consumo desmedido de estupefacientes. En este mismo sentido, también cree posible la intervención de algunas estructuras del Estado encaminadas a abortar la práctica de adulteraciones, e incluso lo considera facultado para arbitrar cierto apoyo si, llegado el momento y por decisión voluntaria, un consumidor decide pedirle ayuda. Es decir, valora en su justa medida la conveniencia de la existencia, en circunstancias determinadas, de clínicas de desintoxicación y de proyectos sociales al respecto [28] . De ahí que no dude en plantear el establecimiento de programas encaminados a informar a los consumidores sobre el límite del uso y abuso de estas sustancias, límite, dicho sea de paso, del que es firmemente partidario [29] :

Es imprescindible una campaña informativa sin mitologías, donde se eduque sobre las características de un producto peligroso pero, además, se garantice el acceso a esa sustancia en cantidad y pureza adecuadas. Caso contrario, no hay información que valga. Me gustaría que alguien me explicara qué tiene esto que ver con el "problema" droga en los planos jurídico, legal y moral, que produce un superávit de malestar cultural sobreagregado al dolor que un individuo subjetivamente puede experimentar por causa de algún estupefaciente [30] .

En un plano más particular, Fernando Savater, quien se confiesa abiertamente consumidor de algunas de estas sustancias, en ningún momento deja de lado ni silencia la gravedad de los efectos derivados de un uso abusivo de los estupefacientes, gravedad provocada -recuerda una vez más- por lo siguiente: "Es verdad, muchos se han matado, se matan y se matarán por medio de drogas, prohibidas o no: pero otros muchos logran el mismo resultado con la religión, la política, el sexo, el alpinismo... o el trabajo, nada de lo cual está prohibido. Las prohibiciones no salvan a nadie de sí mismo, sólo sirven para aumentar los riesgos y los precios" [31] .

### ***Despenalización de la práctica abortiva***

Si se dice que el embrión o el feto son algo valioso porque va a dar lugar a un ser humano, la discusión es posible y puede continuar de modo ponderado. Pero si se dice que el aborto es «el asesinato de un niño», ya no queda más que ponerse a dar gritos

coléricos. Resulta evidente que un embrión o un feto no son un niño, por lo mismo que un huevo no es un pollo. Decir que el aborto es «el asesinato de un niño» me parece tan extravagante como asegurar que uno acaba de comerse «una tortilla de pollos» (F. Savater, *Política para Amador*).

El segundo gran asunto que ilustra el desencuentro entre el pensamiento de la izquierda actual y el de Fernando Savater es el de la penalización del aborto. El filósofo se acerca a este tema tratando el mismo, más que como un asunto de responsabilidad penal, como un problema moral. Incide en la perjudicial vena clerical que circula desde hace tiempo entre las corrientes más descafeinadas de un progresismo que parece equiparar una opinión favorable de la despenalización de la práctica abortiva en determinadas circunstancias con el hecho de ser partidario del aborto en sí [32]. Savater lamenta que se siga concibiendo el aborto, por muy penosa que fuere la circunstancia, como un vil asesinato, más aún teniendo en cuenta el protagonismo de aquellos voceros de la moral que no cesan de calificar interesadamente esta práctica como un infanticidio en "nombre del absurdo «derecho a nacer de los no nacidos»" [33], aunque se condene a no poder vivir a esos futuros niños nacidos. De esta situación, el autor señala al clericalismo como gran cómplice, ya que la autoridad metafísica de aquél parece haber impuesto sus más estrictas doctrinas morales [34].

A diferencia de su visión respecto de la conveniencia de la no prohibición del uso de las drogas, Fernando Savater introduce una matización esencial a la hora de compartir la defensa de ambas despenalizaciones, ya que en este caso lo que se persigue es la despenalización de una conducta moral en la que un abanico de condicionantes convierten este asunto en algo más controvertido y delicado que el anterior, sin olvidar, remarca, que el "aborto será y es un problema personal y, por lo tanto, tiene que ver con la dimensión moral de la persona que tiene que afrontarlo" [35]. Savater reclama el derecho de las personas a actuar de acuerdo a su conciencia en el ámbito moral, que es donde sitúa, al igual que el consumo de drogas, mas con unas dimensiones éticas menos claras, el ejercicio de esta práctica, teniendo en cuenta que resulta muy discutible a día de hoy dilucidar tanto científica como éticamente si la interrupción del embarazo supone la terminación de una vida:

Entiendo que uno puede aceptar puesto que es una vida que está simplemente haciéndose, pero que todavía no es una vida humana, porque ésta como tal se alcanza

más tarde que hay un momento en el que el cortar ese proceso no es un delito ni es un crimen, sino simplemente es ahorrar unas penalidades, y sobre todo ahorrar la penalidad de venir al mundo a alguien no deseado, que no va a ser deseado ni siquiera por las personas que directamente van a estar sentimentalmente vinculadas a él como sus padres, etc. Comprendo que haya otras personas que creen que desde el comienzo la vida humana debe ser respetada, promocionada, etc. Es una cuestión moral a debatir. Desde luego, utilizar expresiones como crimen, holocausto, etc., es pura superstición y fanfarria ideológica clerical. Creo que hay que respetar el lado moral de esta cuestión, pero no convertido en un asunto penal, no abrumar a las mujeres, que normalmente son las de menos posibilidades económicas, las que tienen más problemas familiares, a veces han sufrido maltratos, violaciones, etc., y son las personas sobre las que recae el tema del aborto, de la clandestinidad, a veces de la cárcel; es decir, por lo menos no aumentar los dolores, ya que no se pueden solventar todos [36] .

Fernando Savater sostiene que la penalización de esta práctica personal provoca un fomento todavía mayor de la misma y de la que hoy se beneficia únicamente un mercado negro en el que los abortos se siguen produciendo pero, como consecuencia de lo anterior, en peores condiciones higiénicas y psicológicas que si esta conducta se desarrollase con plenas garantías de libertad. Su posición es claramente favorable respecto a la despenalización del aborto, pero, tal y como ya advertimos en líneas precedentes, sin por ello ser partidario sistemático de dicha práctica. Precisamente, en esta aparente contradicción radica su aportación a la resolución de este asunto ya que, en su opinión, concurren en esta controvertida problemática dos circunstancias elementales para que las mujeres implicadas en ellas vean respetado su derecho particular de o no interrumpir su embarazo, considerando la citada interrupción de la vida como algo inasumible, o bien de elegir la opción contraria esgrimiendo, entre otras razones, que dicha interrupción no supone la terminación unilateral de ninguna vida:

- A su entender, no resulta claro que el feto y la interrupción de su crecimiento en el vientre de la madre sea equiparable a la vida de una persona ya desarrollada. O, en cualquier caso, resulta tan discutible como creer lo contrario:

Tampoco el feto es un «ser humano», por la misma razón que una castaña no es un

castaño bajito. Y del mismo modo que la castaña tiene propiedades diferentes a las del castaño por ejemplo, la primera es comestible pero el segundo no, también el feto y el ser humano tienen características distintas y pueden gozar de distintos derechos. Aún menos puede decirse que el feto sea una «persona», pues esta categoría no es biológica, sino jurídica, es decir, social. No se llega a la persona por multiplicación celular sino por *convención*. Pero aunque no sea ni un «ser humano» ni una «persona», el feto es algo sumamente valioso e importante, ya que sin él no habría ni seres humanos ni personas. Por lo tanto, es perfectamente explicable que haya quienes sienten repugnancia ante cualquier tipo de aborto. Es una cuestión de muy respetable sensibilidad moral, pero que en modo alguno les da derecho a tratar a quienes son partidarios del aborto en determinados casos como «infanticidas» o «asesinos». Aún menos cabe la comparación, cumbre cretina de mala fe, entre pena de muerte y aborto [37].

- Existe otra serie de circunstancias que avalarían éticamente la decisión personal de interrumpir el embarazo. Así, una violación o el deseo legítimo de no querer imponer a ese futuro hijo las gravosas condiciones en las que debería crecer, son casos que llevan a Fernando Savater a afirmar que en esas fatales coyunturas, paradójicamente, "al niño, paciente, sólo le queda añorar *in pectore* la futura legalización de la eutanasia..." [38]

### ***Despenalización de la eutanasia***

Es la paradoja de la salud en los países desarrollados: se mantiene vivos contra su voluntad a seres que están intubados, convertidos en una masa de dolores y horrores, más allá de cualquier recuperación posible y a un costo altísimo, mientras que, en el resto del planeta, niños, mujeres y ancianos mueren a mansalva sin que nadie se preocupe. Es decir, se mantiene vivo a quien quiere morir y se mata a quien quiere vivir (F. Savater, <http://www.revistalote.com>).

Otro asunto controvertido en el que Fernando Savater tampoco halla puntos de encuentro con cierta izquierda progresista es el relacionado con la práctica de la eutanasia. En cuanto a esta temática, y al contrario de lo que ocurría con la despenalización del uso de las drogas o el derecho de interrumpir el embarazo, nuestro protagonista no ha profundizado en demasía a lo largo de su obra, por lo que no resulta sencillo establecer una articulación propositiva del autor sobre este respecto,

aunque a partir de ciertas entrevistas en las que él mismo ha sido requerido sobre este asunto sí se puede vislumbrar, al menos, su punto de vista. Sobre el polémico asunto de la despenalización de la eutanasia, que ha cobrado en los últimos tiempos gran notoriedad debido a casos particulares muy impactantes, Savater realiza una primera consideración acerca del mismo, volviendo a despreciar la terminología que se ha tenido a bien otorgar a esta práctica. Así, nuestro protagonista rechaza la palabra "eutanasia", por considerar dicho término demasiado tremendista para denominar, en sus propias palabras, "el viejo y buen suicidio de toda la vida" [39].

En relación con la posibilidad de una futura despenalización de esta práctica, Savater mantiene una postura matizadamente favorable. Es decir, parece inclinarse por la despenalización cuando esa interrupción voluntaria de la vida esté condicionada por una situación física terminal que carezca, a su vez, de esperanza clínica para mejorarla; en su opinión, en efecto, resulta tan ilógica como penosa la prolongación artificial de la vida de seres humanos en estado vegetativo. Sólo en esa coyuntura tan delicada parece Savater respaldar la despenalización de la eutanasia, por cuanto en circunstancias favorables no es de recibo que se permita esta práctica mientras en otros lugares millares de personas perecen, pese a sus ansias de vivir, ante la despreocupación mundial de sus congéneres. En esta línea, la siguiente reflexión de nuestro autor no viene sino a reforzar el razonamiento apuntado:

Lo que pretendió en España la ley pro-eutanasia, como gran conquista progresista, fue hacer valer un formulario para que el médico (no un amigo o un conocido con quien tú tengas más confianza) hiciera el trabajo por ti. ¡Pero cuidado! Ese juicio absolutor debe estar basado en motivos clínicos; no se puede detestar la vida por otras razones que no sean clínicas. Si tú estás sano, respiras y das saltos, pues la vida te tiene que parecer maravillosa. Ahora, todas esas reflexiones ganan algún sentido en cuanto pueden utilizarse para evitar ese encarnizamiento médico y combatir esa obsesión por mantener a una especie de vegetal enchufado a una serie de máquinas indefinidamente, por oscuros motivos [40].

### **Acerca de la clonación**

Los humanos deben educar a los humanos y pactar acuerdos entre sí, pero nunca «fabricar» replicantes de acuerdo con proyectos que les priven de su filiación azarosa y de su libertad de elección. Es humano engendrar y criar semejantes, no diseñar

modelos según el capricho de ocasionales prejuicios que la tecnología permite y el mercado hace rentables (F. Savater, *El valor de elegir*).

El último gran motivo de desencuentro de Fernando Savater con la izquierda actual contiene un sentido prácticamente ético. Éste, que no es otro que la clonación, está relacionado con la manipulación genética y la bioética. Nuestro protagonista lamenta que la religión se haya adueñado, debido a la pasividad de la reflexión laica, del sentido común que debiera imperar a la hora de tratar con profundidad el asunto de la clonación [41]. Así, partiendo de la base de que Savater va a priorizar el derecho del hijo nacido a disfrutar de un padre y una madre frente a ese otro supuesto derecho irrenunciable basado en tener un hijo [42], y pese a reconocer que se reúnen en torno a esta práctica una serie de prescripciones terapéuticas justificadas, el filósofo denuncia que "el problema es que se crea ya una disimetría fundamental entre los seres humanos, porque hay unos que programan y otros que nacen programados" [43]. Sobre dicho asunto, el autor tampoco parece estar en disposición de ofrecer una teoría profundamente articulada, aunque sí una reprobación personal de dicha práctica [44], por tratarse de una problemática que puede superarle.

A sabiendas de sus limitaciones sobre este asunto, Fernando Savater no se resigna a pasar de puntillas por una problemática de tan radiante actualidad como es la que nos ocupa en esta parte final del apartado. En su opinión, la clonación es una manipulación genética adscrita al ámbito ético pero que, advierte, entronca con una dimensión muy delicada que no resiste comparación con la despenalización del consumo de sustancias o del aborto. Subraya, pues, el perjuicio evidente que dicha práctica puede acarrear de modo insoslayable a un derecho tan humano como es el de la doble filiación, derecho este que la permisión de la clonación sitúa en serio riesgo [45]. En esta misma dirección, Savater mantiene una posición contraria a esta práctica, ya que, pese a pertenecer a una dimensión personal ética, está basada ineluctablemente, a diferencia de los otros dos casos mencionados, en la conculcación frontal de un derecho fundamental [46], tal y como se entiende a la luz de su siguiente argumentación:

Me parece que la clonación, si entiendo bien, significa utilizar una célula de una persona para reproducir otro ser que, en vez de recibir sus genes de la doble filiación habitual, los recibe sólo de un solo foco, una sola persona. Ésta y otro tipo de manipulaciones semejantes, me parece que plantean efectivamente un problema ético,

porque existe un derecho humano: el derecho humano a la doble filiación; todos provenimos de la unión entre genes paternos y maternos; todos provenimos de un apasionamiento físico entre seres de sexo distinto. La doble filiación es un derecho no solamente fisiológico, sino simbólico de las personas. No hay derecho a programar huérfanos; personas a las que les falte parte de su filiación, porque esto forma parte de la constitución de la propia subjetividad. En este sentido parece que la ciencia la hacen los científicos y la pagamos todos. La ética no tiene que tener ciencia, somos nosotros, las personas, los seres humanos, los ciudadanos, los que tenemos que legislar y optar sobre lo que corresponde o no dentro del campo científico [47].

En definitiva, Fernando Savater opina lo siguiente: "La gente tiene derecho al azar del nacimiento. No creo que industrializarlo sea buena idea" [48]. Es decir, rechaza frontalmente la clonación como se desprende de esta otra argumentación: "La clonación tiene muchos aspectos morales, pero no ése de que un clon vaya a ser moralmente idéntico a su, digamos, padre clónico, sino otros. A veces pasamos de un espiritualismo ingenuo a un biologismo ingenuo" [49]. En cualquier caso, con este firme posicionamiento en contra de la clonación, el discurso savateriano no pretende lesionar desde un punto de vista ético la legitimidad de opciones personales de identidad de género como la homosexualidad o el lesbianismo, ya que la única objeción que contrapone a este tipo de parejas en relación con el asunto abordado no reside, claro está, en el hecho de que dos personas del mismo sexo se amen, sino que pertenezcan al mismo género debido a que, de tal manera, están impedidos de modo natural para encajar reproductivamente lo femenino y lo masculino en un nuevo ser común. En esta línea, la reflexión del propio Savater no viene sino a reforzar esta consideración:

La antropología de nuestra génesis no consiste en los requisitos que hacen aceptable una pareja, sino en las relaciones simbólicas triangulares entre el padre, la madre y la criatura. Si de derecho vamos a hablar, no sólo cuenta el de ser padre o madre, sino el de tener padre y madre; querer ser padre o madre es aceptar el triángulo, no abolir uno de sus miembros merced a una prótesis científica. Ya sabemos que abundan los progenitores indignos o desventurados (y los hijos ingratos), pero cada cual tiene derecho a vivir su propio drama biográfico sin que alguien decida simplificarlo clínicamente sin dar opción al tercero en discordia... o concordia discordante [50].

## El Estado Clínico y sus falacias. A modo de conclusión

Las intervenciones de la Administración para proteger la salud pública son de dos clases fundamentalmente diferentes y que merecen consideración ética muy distinta: unas responden a peticiones de ayuda por parte de los interesados, las otras se les impone coactivamente. Hay que distinguir, como señala Thomas Szasz, entre hacer algo *por* alguien y hacer algo *a* alguien, pero es habitual que se presenten como intervenciones a favor de alguien por su bien lo que en realidad son manejos sobre alguien. La única forma de resistencia ante este equívoco es reclamar: no hagáis nada por mi bien sin mi previo requerimiento (F. Savater, *El contenido de la felicidad*).

En las sociedades occidentales se han venido sucediendo dos grandes modelos de Estado en cuanto a la administración de sus recursos y la cohabitación con sus ciudadanos: por un lado, se puede hablar de un tipo de Estado de índole gestora, cuya primordial función sería la de mediar entre y ante los individuos sin inmiscuirse deliberadamente en la parcela privada de los mismos; por otro, un modelo de Administración proteccionista encaminado a intervenir hasta en los últimos intereses de los integrantes de una sociedad en aras de garantizar supuestamente, no sólo el concebido de forma unilateral como correcto funcionamiento colectivo, tal y como pretendía el primer modelo de Estado, sino la felicidad-infelicidad de cada una de las personas. De modo que, de una suerte intermedia de ambas modalidades foucaultianas de gestión y/o de Estado (Estado Gestor y Estado Pastor), surgió hace algún tiempo, señala Fernando Savater, el Estado Clínico o Terapéutico [51], cuya misión sería salvaguardar, tal y como ocurre en España actualmente, una determinada noción de salud pública [52] rayana en el límite mismo de la privacidad de cada individuo, como observaremos a continuación. Así, una vez delimitado el significado de lo que se viene entendiendo como salud pública y, por añadidura, de aquello otro que nos conviene casi por imperativo legal, Savater lamenta de modo razonado el reforzamiento y, lo que es peor, la perpetuación de un Estado Clínico que ha cifrado como objetivo capital no sólo proteger y *garantizar* lo que aquí se ha denominado como salud pública, sino *imponer* a todos y cada uno de sus miembros el concepto conveniente y *buenista* de la misma. Fernando Savater propone frente a esa esclerótica concepción estatal de salud pública un modelo de gestión basado más en el interés propio de los ciudadanos que en el del Estado, poniendo el acento en la acción de *garantizar* por encima de la de *imponer*, ya que de perpetuarse la hegemonía del dictamen médico sobre este concepto

resultaría tan contraproducente como la atención a la religión, entendida como sendero metafísico hacia la salvación mediante dogmas teológicos, en lugar de clínicos.

El autor vasco conecta este razonamiento con una contraposición de contenido vital que no debe ser pasada por alto. Así, aparecen dos opciones bien delimitadas respecto a este asunto en el discurso savateriano; por una parte, se podría entender la vida como un simple y mecánico *funcionamiento*, es decir, estaríamos ante un modelo de vida en el que imperaría un único patrón de medición del buen comportamiento dictado por lo socialmente establecido; por otra, se podría concebir la vida como un continuo *experimento* hilvanado desde la individualidad irrepetible y en la que lo primordial fuera, en palabras del propio Savater, "añadir vida a los años" [53] y no años a la vida, como persigue la opción vital entendida como rutinario funcionamiento; o, por ser más concisos todavía y fieles a la literalidad del pensamiento de nuestro protagonista, "en la vida como experimento el individuo se toma en serio su libertad y en la vida como funcionamiento el Estado se toma serias libertades con los individuos" [54]. Es decir, el ensayista señala la vigencia del Estado Terapéutico como una rémora para el desarrollo de la libertad individual debido a que la Administración se ha atribuido, con la pasividad de los contribuyentes, unas competencias que no le corresponden y entiende de modo erróneo, pero sin propósito de enmienda ante la carestía de voces que la reconvengan, que está legítimamente facultada para administrar *in perpetuum* a todas las personas, hayan requerido su intervención o no, un modelo de vida supuestamente bueno, obviando, de esta manera que lo único cierto es que "la libertad puede traer buenas o malas consecuencias, de otro modo no es libertad" [55].

Acierta Fernando Savater cuando apunta directamente al tratamiento que el Estado destina a un asunto tan delicado como es la drogadicción como máximo exponente intervencionista del Estado Clínico (luego de otros temas ya tratados como la práctica abortiva, la eutanasia o la clonación). De este modo, dirige su mirada crítica hacia este asunto, no ya sólo por la trascendencia del mismo y por los perjuicios derivados de su actual prohibición [56], sino como una de las tareas urgentes que se deben acometer para erosionar los cimientos terapéuticos de ese Estado Clínico en el que la intransferible libertad y autonomía personal de los individuos está completamente amordazada. De esta manera, puede observarse cómo Savater, influenciado por Thomas Szasz [57], responde a las principales objeciones que, a modo de falacias

aceptadas como verdades irrefutables, los albaceas del Estado Clínico efectúan para derogar, cuando no ridiculizar, los argumentos a favor de una despenalización del uso de drogas:

1. *La droga mata*. Este intelectual relaciona directamente el grado de nocividad de las sustancias con el volumen de las dosis de las mismas consumido. Fernando Savater arguye frente a esta consideración que lo mortalmente comprobado es que la mitología prohibicionista impuesta por el Estado Clínico es la principal causante y lo realmente perjudicial para el consumidor, ya que la misma impide el imprescindible conocimiento por parte de aquél, tanto de la composición y pureza del estupefaciente como de los límites que separan el uso responsable del abuso homicida.

2. *Es inmoral permitir el consumo de drogas*. Esta falacia sería la basada en entender que con la despenalización de esta práctica se estaría potenciando un vicio y abandonando a su suerte a los *enfermos* drogodependientes, cuando no abriendo las puertas de la drogadicción a nuevos huéspedes en un futuro irrecuperables. Todo ello sin reparar, refuta Savater, en que ese supuesto daño que se auto-infringen los consumidores es voluntariamente elegido en muchas ocasiones, y si puede llegar a resultar fatalmente mortal es debido a las nefandas consecuencias derivadas del mercado oscurantista fomentado por la prohibición. Es decir, nuestro protagonista entiende este tipo de prácticas no como un vicio, como así lo concibe el Estado Clínico, sino como un derecho individual a respetar.

3. *La despenalización aumentaría el número de drogadictos*. Fernando Savater cree que se desencadenaría el escenario opuesto profetizado por el prohibicionismo cuando la accesibilidad a estas sustancias estuviera legalmente regulada. Así, el filósofo sostiene que, una vez superado el lógico efecto novedoso de la medida, el consumo se estabilizaría, contrariamente a lo que sucede en la actualidad donde la clandestinidad, lo prohibitivo, la adulteración lucrativa y la desinformación convierten esta práctica en un deseo tan apetecible como, ahora sí, altamente peligroso.

4. *El comercio de las drogas continuará por medio de las multinacionales farmacéuticas*. Frente a esta falacia, Fernando Savater contrapone el hecho de que en la actualidad ya existen muchas y grandes multinacionales que comercializan con multitud de productos, algunos de ellos con un potencial destructivo mucho más

temible que el de las drogas. Precisamente, argumenta, el control exhaustivo de este mercado permitiría, de un lado, erradicar el peligroso comercio clandestino y semigangsteril y, de otro, garantizaría a los consumidores unas sustancias higiénicamente reguladas. Reclama como poco menos que imprescindible para hacer valer este razonamiento frente al Estado Terapéutico una profunda mentalización, minoritaria todavía, sobre los abusos paternalistas del Estado Clínico y sobre el inaplazable ahondamiento en el ejercicio de la responsabilidad individual, ya que podría llegarse al caso de que la Administración, paradójicamente y con la misma escasez de argumentos que esgrime hoy para penalizar y, a su vez, con la acotación de los últimos resortes de autonomía personal, pudiera prescribir el consumo de sustancias en aras de un nuevo concepto, otra vez unilateralmente institucionalizado, de salud pública.

5. *Los drogadictos no son más que enfermos a los que se debe ayudar, situación que la despenalización no resuelve.* Fernando Savater sostiene que el uso de las drogas no debe ser considerado como una enfermedad si el individuo que las consume lo hace libre, consciente y reguladamente. De tal manera que, como sujeto libre, una determinada persona que utilice este tipo de sustancias está en su perfecto derecho de solicitar auxilio médico a la Administración, y el Estado, del mismo modo, está obligado a atender su reclamación (he aquí el Estado como *garantía*). Pero si otra persona, también consumidora, no se considera enferma sino voluntariamente usuaria de sustancias que el Estado Terapéutico le dificulta sobremanera, es decir, se siente perseguida por el Estado Clínico, la Administración se estaría extralimitando y arrogándose competencias que no le incumben y, por consiguiente, no sólo estaría garantizando sino *imponiendo* a los individuos un modelo vital uniforme. Como corolario de esta última argumentación, léase la siguiente reflexión del propio autor:

En el Estado Clínico los médicos se ven constreñidos a convertirse en sacerdotes y aun inquisidores de la salud, apoyando a los políticos que la instituyen en obligación pública por ellos definida. Se trata de una nueva versión de la antigua y muy retrograda alianza entre el Trono y el Altar, ahora entre el Despacho y la Camilla. Determinadas sustancias como determinados comportamientos o hábitos quedan convertidos en reos de insalubridad y canalizan los afanes persecutorios de individuos adoctrinados de tal modo que temen más los peligrosos efectos de la libertad que el peligro de perderla. Para todo lo que nos conviene hay que pedir receta o atenerse a las

consecuencias. [...] Porque, como en cierta ocasión escribió Joseph Conrad, «estrictamente hablando, la cuestión no es cómo ser curado, sino cómo vivir» [58] .

## Referencias bibliográficas

### *Obras del autor*

F. Savater, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998 (1ª ed.: 1984), págs. 191-196.

, *Instrucciones para olvidar el "Quijote" Y otros ensayos generales*, Madrid, Taurus, 1985, págs. 142-149.

, *El contenido de la felicidad. Un alegato reflexivo contra supersticiones y resentimientos*, Madrid, Ediciones El País, 1994 (1ª ed.: 1986), págs. 141-161.

, *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, págs. 179-201.

, *A decir verdad*, Madrid, F. C. E., 1987, págs. 136-141.

, *Ética como amor propio*, Madrid, Mondadori España, 1989 (1ª ed.: 1988), págs. 287-294.

, *Humanismo impenitente. Diez ensayos antijansenistas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1990, págs. 103-117 y 127-162.

, *Enfermos de salud*, Madrid, Elba, 1991.

, *Política para Amador*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003, (1ª ed.: 1992), págs. 209-216.

, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Editorial Planeta, 1995, págs. 25-31 y 63-66.

, *Libre mente*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, págs. 110-123.

, *Ética, política, ciudadanía*, México D. F., Grijalbo, 1998, págs. 70-73.

, *Ética y ciudadanía*, Barcelona, Montesinos, 2002, págs. 40-42, 68-70, 74-76, 84, 100 y

159-162.

, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, Madrid, Taurus, 2003, págs. 205-215.

, *El valor de elegir*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003, págs. 121-135 y 163-177.

#### *Obras sobre el autor*

J. Arias, *Fernando Savater: El arte de vivir. Un diálogo apasionante sobre los temas más candentes de este fin de siglo*, Barcelona, Editorial Planeta, 1996.

M. R. Barnatán, *Fernando Savater contra el Todo*, Madrid, Anjana Ediciones, 1984.

J. Prado Galán, *Fernando Savater. Grandeza y miseria del vitalismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2002.

J. A. Saiz Aranguren, *La voluntad de excelencia. El proyecto ético en Fernando Savater* (Tesis Doctoral), Universidad del País Vasco, 2003.

J. Sánchez Tortosa (ed.), *Pensamientos arriesgados. (Casi) todo Savater*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.

F. Savater y J. L. Pardo, *Palabras Cruzadas. Una invitación a la filosofía*, Valencia, Pre-Textos, 2003.

H. Subirats (ed.), *Fernando Savater*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.

, *Fernando Savater. Misterios gozosos*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1995.

---

[1] Véanse algunas de las alabanzas sobre su obra en las siguientes referencias bibliográficas: E. Gil Calvo, *Querer y no querer: los dilemas éticos de Savater*, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 513 (1993), pág. 61; H. Subirats (ed.), *Fernando Savater*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993, págs. 13-25; *El apóstata razonable. Homenaje a Fernando Savater*, en *Letras Libres* (México) 30 (2001), pág. 39; J. Ferrer Solá, *Fernando Savater: tormento y gozo de un filósofo burlón*, en *Turia* 32-33 (1995),

pág. 124; J. Marías, *Savater o ¿cómo que todo? Homenaje a Fernando Savater*, en *Turia* 32-33 (1995), págs. 38-39 o M. Arranz, *Dignidad en la incertidumbre*, en *Letras Libres* (España) 27 (2003), pág. 67. Como referente de esta admiración profesada hacia Fernando Savater, léase esta reflexión: "Fernando Savater puede representar perfectamente, en la España de hoy, el modelo de intelectual comprometido y a la vez independiente, cuyo mayor y mejor empeño estriba en mostrar las causas que generan unos efectos, y explicar cómo éstos provienen de aquéllas, en un impecable movimiento de la razón, según esa trayectoria que fijarían para siempre sus bienamados Voltaire, Diderot, Montesquieu, D'Alambert, etc." (J. Ferrer Solá, *art. cit.*, pág. 124).

[2] *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* acogió en su número 11, correspondiente al primer semestre del año 2004, un artículo sobre la amenaza nacionalista firmado por Fernando Savater y de título *La rentabilidad del terror: el caso vasco*, en el que combate desde la razón los abusos criminales de esta idea política. En este mismo sentido, para profundizar en esta temática de su obra, véanse estas recopilaciones de artículos del autor: *Contra las patrias*, Barcelona, Tusquets, 1996 (1ª. ed.: 1984); *El mito nacionalista*, Madrid, Alianza Editorial, 1996 y *Perdonen las molestias. Crónica de una batalla sin armas contra las armas*, Madrid, Suma de letras, 2002 (1ª. ed.: El País, 2000).

[3] Cfr. F. Savater, *El gran fraude. Sobre terrorismo, nacionalismo y ¿progresismo?*, Madrid, Aguilar, 2004.

[4] Vid. F. Savater, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Editorial Orbis, 1984 (1ª. ed.: Tusquets Editores, 1977).

[5] Vid. F. Savater, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998.

[6] De todas las disciplinas que componen el género literario, Fernando Savater ha cultivado la novela (*El jardín de las dudas*, Barcelona, Editorial Planeta, 1993), la literatura infantil (*El gran laberinto*, Barcelona, Ariel, 2005 o *A rienda suelta*, Madrid, Alfaguara, 2002), el teatro (*Último desembarco* y *Vente a Sinapia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988), crítica cineasta (*Psicoanálisis y cine*, en F. Savater, *Instrucciones para olvidar el "Quijote" Y otros ensayos generales*, Madrid, Taurus Ediciones, 1985, págs.

102-104 o *Elogio del cine*, en F. Savater, *Libre mente*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, págs. 95-98), hípica (*El juego de los caballos*, Madrid, Siruela, 1996 o *A caballo entre milenios*, Madrid, Aguilar, 2001), gastronómica (*Los pensadores del pienso*, en F. Savater, *Impertinencias y desafíos*, Madrid, Editorial LEGASA, 1981, págs. 125-128 o *Placeres inconfesables del renunciamiento*, en F. Savater, *Instrucciones para olvidar el "Quijote" Y otros ensayos generales*, ed. cit., págs. 150-152), taurina (*Desengaño del Toreo*, en F. Savater, *Sobras completas*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1983, págs. 125-129; *Aproximación a la tauroética*, en F. Savater, *Humanismo impenitente. Diez ensayos antijansenistas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1990, págs. 151-168 o *El torero como héroe*, en F. Savater, *La voluntad disculpada*, Madrid, Taurus, 1996, págs. 559-564), vinícola (*Elogio de la taberna*, en F. Savater, *Sobras completas*, ed. cit., págs. 131-137 o *El vino en España, Vino y melancolía y Elogio de mal gusto*, en F. Savater, *Sobre vivir*, Barcelona, Ariel, 1994 (1ª. ed.: 1983), págs. 317-327) y turística (*San Sebastián*, Barcelona, Destino, 1987).

[7] Vid. F. Savater, *Génesis del pesimismo genital*, en F. Savater (ed.), *Filosofía y sexualidad*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1988, págs. 9-27; *Los diez mandamientos en el siglo XXI. Tradición y actualidad del legado de Moisés*, Barcelona, Random House Mondadori, 2004, págs. 105-121 o *Los siete pecados capitales*, Barcelona, Random House Mondadori, 2006, págs. 105-118.

[8] Vid. F. Savater y G. Martínez-Fresneda, *Teoría y presencia de la tortura en España*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1982.

[9] Las dos principales publicaciones sobre el pensamiento de Fernando Savater, tal y como sucede con la mayoría de los artículos existentes acerca del mismo, aparecen circunscritas al campo de la ética (J. Prado Galán, *Fernando Savater: Grandeza y miseria del vitalismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2002 y J. A. Saiz Aranguren, *La voluntad de excelencia. El proyecto ético en Fernando Savater*, (Tesis Doctoral), Universidad del País Vasco, 2003), estando prácticamente desierto el análisis de su obra política. En esta línea, cabe reseñar sendas antologías comentadas de la producción escrita savateriana que podrían servir para ofrecer una aproximación general a su obra (H. Subirats (ed.), *Misterios gozosos*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1995 y J. Sánchez Tortosa (ed.), *Pensamientos arriesgados. (Casi) todo Savater*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002); y cuatro publicaciones a modo de entrevistas o diálogo

cruzado que ofrecen una versión más personal del filósofo (M. R. Barnatán, *Fernando Savater contra el Todo*, Madrid, Anjana Ediciones, 1984; H. Subirats (ed.), *Fernando Savater*, ed. cit.; J. Arias, *Fernando Savater: El arte de vivir. Un diálogo apasionante sobre los temas más candentes de este fin de siglo*, Barcelona, Editorial Planeta, 1996 y F. Savater y J. L. Pardo, *Palabras Cruzadas. Una invitación a la filosofía*, Valencia, Pre-Textos, 2003). En este mismo sentido, subráyese el siguiente ensayo de Alberto González Troyano puesto que permite descifrar las claves más importantes para manejarnos por la escritura savateriana: *Las claves de una escritura*, en F. Savater, *La libertad como destino*, Barcelona, Fundación José Manuel Lara, 2004, págs. 9-33.

[10] Acerca de la evolución del pensamiento de Fernando Savater sobre algunos núcleos de su reflexión, él mismo señala lo siguiente: "[...] si pensara en todo punto exactamente igual no hubiera tenido pretexto válido para seguir escribiendo. En nuestro país hay una curiosa superstición que desconfía de cualquier cambio de opiniones como señal de oportunismo venal (si las opiniones son políticas) o de incompetencia intelectual (si pertenecen al campo del conocimiento teórico). Hay quien dice «si se equivocó antes, también puede equivocarse ahora», como si no fuese más probable que quien nunca cree haberse equivocado esté equivocado siempre" (F. Savater, *La voluntad disculpada*, ed. cit., pág. 12. Nótese que esta obra es una compilación revisada en la que se incluyen los siguientes ensayos: *Nihilismo y acción*, *La filosofía tachada*, *La tarea del héroe*. *Elementos para una ética trágica* y *De los dioses y del mundo*).

[11] F. Savater, *Terror y conflicto político*, en *El País*, 07-10-2001.

[12] Sobre la clandestinidad, Fernando Savater lamenta el tabú que supone tratar abiertamente este tema (Vid. F. Savater, *La cruzada de las drogas*, en F. Savater, *A decir verdad*, Madrid, F. C. E., 1987, pág. 150).

[13] *Ibíd.*, págs. 147-148.

[14] F. Savater, *La izquierda y la droga*, en F. Savater, *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, págs. 195-196.

[15] Pese a no haber dedicado una investigación exhaustiva sobre este asunto, Fernando Savater siempre ha destinado al mismo cierta atención, como se vislumbra

en la siguiente afirmación: "Hace bastantes años que empecé a tratar el tema de las drogas. El primer artículo que escribí sobre el tema de la despenalización de las drogas y la lucha contra la persecución de las drogas fue hace ya 15 ó 16 años, pero, por supuesto, no fui yo el primero en escribir sobre este asunto. [...] Hace 15 ó 16 años, cuando empecé a escribir sobre esto, hablar de la despenalización de las drogas era como hablar de la despenalización del canibalismo; la gente que te miraba creía que estabas bromeando. Con el tiempo se ha ido convirtiendo en un lugar común para bastante gente; no es un lugar común que se dice en público, en voz alta, sino que se suele decir en voz baja" (F. Savater, *Ética y ciudadanía*, Barcelona, Montesinos, 2002, pág. 101).

[16] F. Savater, *El disparate de las drogas*, en F. Savater, *Libre mente*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, pág. 110.

[17] F. Savater, *La cruzada de las drogas*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 149.

[18] Un reciente informe elaborado por el Observatorio de Drogas de la UE señalaba que cada año se producen en Europa entre 7.000 y 8.000 defunciones relacionadas directamente con las drogas. Esas cifras no incluían las muertes por accidentes, enfermedades crónicas o actos de violencia vinculadas con el consumo de las mismas (*El País*, 23-11-2006).

[19] F. Savater, *La izquierda y la droga*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 197.

[20] Aunque Fernando Savater, en uno de sus alegatos a favor de la despenalización (Vid. F. Savater, *Tesis sociopolíticas sobre las drogas*, en F. Savater, *Ética como amor propio*, Madrid, Mondadori España, 1989, págs. 287-294), expone ocho tesis para respaldar tal medida, hemos recogido el sentido de aquéllas en tres grandes apartados.

[21] Cfr. F. Savater, *El valor de elegir*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003, págs. 121-135.

[22] F. Savater, *Las drogas y sus exorcistas*, en F. Savater, *Libre mente*, ed. cit., pág. 114.

[23] F. Savater, *Política para Amador*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003, pág. 210.

[24] F. Savater, *El disparate de las drogas*, en F. Savater, *op. cit.*, págs. 110-111.

- [25] F. Savater, *Droga e ideología*, en F. Savater, *Perdonadme ortodoxos*, ed. cit., pág. 201.
- [26] Sobre este respecto, Fernando Savater señala lo siguiente: "A partir de la prohibición y del negocio que se basa en la prohibición, se ha convertido en un problema de escala mundial, en un gangsterismo generalizado" (F. Savater, *Ética, política, ciudadanía*, México D. F., Grijalbo, 1998, pág. 72).
- [27] F. Savater, *Droga e ideología*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 201.
- [28] Cfr. F. Savater, *La cruzada de las drogas*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 149.
- [29] Cfr. F. Savater, *El Estado Clínico*, en F. Savater, *Humanismo impenitente. Diez ensayos antijansenistas*, ed. cit., pág. 137 o H. Subirats (ed.), *Fernando Savater*, ed. cit., pág. 75.
- [30] F. Savater, *Extracto de un reportaje realizado a Fernando Savater por Sergio Cechetto*, <http://www.revistalote.com>
- [31] F. Savater, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, Madrid, Taurus, 2003, pág. 207.
- [32] Cfr. F. Savater, *Algunas falacias clericales sobre el aborto*, en F. Savater, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, pág. 192 o F. Savater, *Ética, política, ciudadanía*, ed. cit., pág. 41.
- [33] F. Savater, *Política para Amador*, ed. cit., pág. 163.
- [34] Cfr. F. Savater, *Algunas falacias clericales sobre el aborto*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 196.
- [35] F. Savater, *Ética y ciudadanía*, ed. cit., pág. 161.
- [36] *Ibíd.*, págs. 161-162.
- [37] F. Savater, *Algunas falacias clericales sobre el aborto*, en F. Savater, *op. cit.*, págs. 193-194.

[38] *Ibíd.*, pág. 192.

[39] F. Savater, *Extracto de un reportaje realizado a Fernando Savater por Sergio Cechetto*, *ed. cit.* Quizá sea esta problemática la que más dilemas plantee a Savater, como se desprende de la siguiente confesión del autor: "En el caso de la eutanasia, si quieren la verdad, creo en el derecho al suicidio. Las personas tenemos derecho a suicidarnos cuando la vida no nos merece la pena o creemos que no nos merece la pena. Como decía Séneca: *paten portas*, la puerta está abierta. En la vida, si uno no quiere seguir en el mundo, la puerta está abierta. Una persona para la cual, por dolores, sufrimientos, etc., la vida ha dejado de merecerle la pena, o que tiene que estar reducido a una situación meramente vegetal, o que es nada más una fuente de dolor y preocupación para los que lo rodean y para sí mismo, y no tiene ningún panorama de mejora, creo que tiene derecho a pedir ayuda para dejar de vivir. El problema es bastante complejo. Pedir a alguien que te ayude a morir implica una muestra de amistad extraordinaria; sólo personas que tengan una relación enormemente generosa y valiente pueden ayudar a morir a otra persona. Además, estas cuestiones, aunque se despenalicen, aunque tengamos de pronto una ley que diga que en determinados casos es aceptable la práctica de la eutanasia, no quiere decir que moralmente dejen de ser un problema. Cada caso de eutanasia se convertirá en un problema para cualquier persona moralmente sensible. Aun en el caso de que un amigo te pida que le ayudes a morir y no exista ninguna pena que te vaya a castigar por hacerlo, sin embargo, moralmente, sigues teniendo la duda de si efectivamente debes ayudarlo o no. Pasa lo mismo en el caso del aborto. Este caso seguirá planteando un problema moral, personal, a quien va a abortar. Aunque lo que se intenta es suprimir esa especie de turbiedad penal que convierte lo que es un problema moral en un problema de responsabilidad, de castigo, de persecución de los pobres y cosas por el estilo. En el caso de la eutanasia, tampoco si se despenaliza dejará de representar un problema y de tener una dimensión moral. Va a ser difícil resolver estas cosas" (F. Savater, *Ética y ciudadanía*, *ed. cit.*, págs. 75-76).

[40] F. Savater, *Extracto de un reportaje realizado a Fernando Savater por Sergio Cechetto*, *ed. cit.*

[41] Cfr. J. Sánchez Tortosa (ed.), *op. cit.*, págs. 134-135.

[42] Cfr. F. Savater, *Ética, política, ciudadanía*, México D. F., Grijalbo, 1998, págs. 68-70.

[43] F. Savater y R. Pereda, *El pensador que interviene. Entrevista con Fernando Savater*, en *Letra Internacional* 78 (2003), pág. 25. Cabe reseñar que son repetidas las ocasiones en las que Fernando Savater ha manifestado su inquietud por investigar sobre este asunto y otros concomitantes como los aquí expuestos con objeto de trazar un análisis más sistemático de estos temas, tal y como se desprende de esta afirmación: "Por ahí hay un mundo que yo quiero investigar, porque también ahí hay un discurso supuestamente progresista que da por hecho que cuantos más niños nazcan de óvulos no sé qué, sin padres, sin madres... pues no. Yo creo que esto no tiene nada que ver ni con el progresismo, ni con una sociedad mejor, ni con nada" (*Ibidem.*). En este sentido, el filósofo señala a la bioética, rama de la ética aplicada, como la materia encargada de solventar asuntos morales socialmente problemáticos y engarzados con dos hechos trascendentales como son, por un lado, el nacimiento (aborto, manipulación genética, fecundación *in vitro*, clonación, etc.) y, por otro lado, la muerte (eutanasia, suicidio, prolongación artificial y vegetativa de la vida, tratamientos experimentales arriesgados, etc.) (Cfr. F. Savater, *Paradojas éticas de la salud*, en F. Savater, *El contenido de la felicidad. Un alegato reflexivo contra supersticiones y resentimientos*, Madrid, Ediciones El País, 1994, págs. 142-143).

[44] Fernando Savater se refiere a la clonación, a partir de las relaciones simbólicas triangulares entre el padre, la madre y su criatura, en los siguientes términos: "cosa muy distinta es programar deliberadamente huérfanos de padres o madres, rechazar el triángulo genésico desde su inicio como un prejuicio irrelevante o manipular la creación hasta el punto de que el azar innovador de la filiación se convierta en absurda fotocopia de una dotación genética prefigurada de antemano en nombre de caprichos autocráticos" (F. Savater, *Jugar a papá y mamá*, <http://e-lecciones.net/opinion/opinion.php?numero=41>).

[45] Cfr. J. Arias, *op. cit.*, págs. 57-60 y F. Savater, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Editorial Planeta, 1995, págs. 243-250.

[46] Cfr. F. Savater, *El exceso moral*, en *El País*, 27-06-2005.

[47] F. Savater, *Ética y ciudadanía*, ed. cit., págs. 159-160.

[48] F. Savater, *Extracto de una entrevista*, <http://www.digital.el-espectador.org>

[49] *Ibíd.*

[50] *Ibíd.*

[51] Vid. F. Savater, *El Estado Clínico*, en F. Savater, *Humanismo impenitente. Diez ensayos antijansenistas*, ed. cit., págs. 127-150.

[52] Fernando Savater define ese concepto de salud pública así: "El Estado ha de impedir que nadie, sea por accidente o propia voluntad, disminuya su capacidad productiva o la de otros, requiera superfluos gastos de reparación o acorte sin permiso de la superioridad la duración de su servicio activo como peón de brega en este mundo" (*Ibíd.*, pág. 130).

[53] *Ibíd.*, pág. 132. Piénsese en lo certero del título de la obra savateriana *Enfermos de salud* (Madrid, Elba, 1991).

[54] F. Savater, *El Estado Clínico*, en F. Savater, *op. cit.*, pág. 132.

[55] *Ibíd.*, pág. 133.

[56] Vid. F. Savater, *Tesis sociopolíticas sobre las drogas*, en F. Savater, *op. cit.*, págs. 287-294.

[57] Cfr. F. Savater, *El año Szasz*, en F. Savater, *Perdonadme ortodoxos*, ed. cit., págs. 179-186.

[58] F. Savater, *El Estado Clínico*, en F. Savater, *op. cit.*, págs. 145-146.